



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 55  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 19 DE MARZO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION CIVIL LA MINGA Resolución Nº 034/A/00

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 19/04/2010 a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que junto con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento y puesta a consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio social Nº 10, 1/1/2009 al 31/12/2009. 3) Tratamiento y puesta a consideración de balance general y cuadro de resultados correspondiente al ejercicio social Nº 10, 1/1/2009 al 31/12/2009. 4) Tratamiento y puesta a consideración del informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio social Nº 10, 1/1/2009 al 31/12/2009. 5) Aprobación de altas y bajas de asociados. 6) Elección de autoridades de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. La Secretaria.

3 días – 5173 – 23/3/2010 - s/c.

##### MUTUALIDAD PERSONAL CAJA JUBILACIONES. Y PENSIONES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/04/2010 a partir de las 19,00 hs. Para el punto 3 del orden del día, a partir de las 08,00 y hasta las 13,00 hs. en el local de la Junta interna de la Caja y de 15,00 a 18,00 hs. en el Dpto. "B" de la Mutual, Obispo Trejo 19, 1º Piso. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración de la memoria anual, balance e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, por el ejercicio económico cerrado el 31/12/09. 3) Elección de autoridades para la renovación total de la comisión directiva y organismo de fiscalización, debiéndose elegir: presidente, secretario y tesorero, 4 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 3 asociados para integrar el organismo de fiscalización titular y 3 suplentes del mismo. 4) Ratificación de los temas tratados en las asambleas del 30/4/2002, 30/4/2004, 20/04/2007 y 30/4/2009. El Secretario.

3 días – 5150 – 23/3/2010 - s/c.

##### ASOCIACION DE CLUBES ARGENTINOS DE SERVICIO

Convocatoria a la XXIX Asamblea Anual Ordinaria el 10/4/2010 a las 09,00 horas, en el Salón Parroquial de la Iglesia Católica, en Pallotti 69 de Villa General Belgrano. Orden del Día: 1) Acreditación de delegados presentes. 2)

Verificación del quórum legal. 3) Constitución de la XXIX Asamblea Anual Ordinaria. 4) Lectura de la orden del día. 5) Consideración y aprobación del acta Nro. 252 de la XXVIII Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 04/4/2009 en la ciudad de Tres Arroyos. 6) Consideración y aprobación de la memoria correspondiente al último ejercicio económico social comprendido entre el 1/1/2009 al 31/12/2009. 7) Tratamiento del balance general y cuadro ingresos y egresos con el informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al último ejercicio económico social comprendido entre el 1/1/2009 al 31/12/2009. 8) Tratamiento de cuota social. 9) Informes de Directores nacionales. 10) Tratamiento de las ponencias presentadas en término. 11) Ratificación de la sede donde se realizará la XXX Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en 04/2011 en la Provincia de Santa Fe. 12) Designación de la sede donde se realizará la XXXI Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en 04/2012 en la provincia de Buenos Aires. 13) Elección de vicepresidente. 14) Designación de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio económico-social. 15) Proclamación de autoridades. 16) Designación de 2 delegados para firmar el acta. 17) Arrío de Banderas. La Secretaria General.

3 días – 5094 – 23/3/2010 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO Matrícula Nº 304

##### RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 23/4/2010 a las 20,00 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario. 2) Considerar memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio 01/01/2009 al 31/12/2009. Consejo Directivo.

3 días – 5096 – 23/3/2010 - s/c.

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES

##### MATORRALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/04/2010 a las 21,00 hs. en las oficinas administrativas sito en Gral. Paz s/n. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta con el presidente y secretario. 2) Explicar los motivos por la demora en convocar a asamblea general ordinaria. 3) Considerar me-

moria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/2009. Considerar el informe del síndico y del auditor por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. El Sec.

3 días – 5137 – 23/3/2010 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO OLIMPICO FREYRE

##### FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/04/2010 a las 21 hs. en el Salón de Fiestas de la Confitería Sede Social El Club, sito en Bv. 25 de Mayo 1425. orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de esta asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe de auditoria externa y del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Considerar la autorización al consejo directivo para construir y vender dos inmuebles urbanos, ubicados en calle pública entre calles Sola e Iturraspe de esta localidad, Mza. 18, parcelas 3 y 4. 4) Considerar la aplicación de pleno derecho a la Resolución Nº 2773/2008 con relación al Servicio de Ayuda Económica Mutual. 5) Designación de la junta electoral. 6) Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la junta Fiscalizadora, según lo establecido en el Art. 15º del estatuto social, de los siguientes cargos del Consejo Directivo: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 1 vocal titular 2do., todos por 2 años y por terminación de mandato y 1 vocal suplente por 1 año y por terminación de mandato. Por la Junta Fiscalizadora: 1 fiscalizador titular 2do. Por 2 años y por terminación de mandato y 1 fiscalizador suplente por 1 año y por terminación de mandato. 7) Escrutinio y proclamación de los electos. Disposiciones de los estatutos: Art. 38 en vigencia. El Secretario.

3 días – 5149 – 23/3/2010 - s/c.

##### SABORES Y DULZURAS DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009

Convocase a los señores asociados de Sabores y Dulzuras de Córdoba Asociación Civil, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Abril de 2010, a las veinte horas, en Santa Rosa 2651, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día:

1) Consideración del balance general al 31 de Diciembre, con todos su anexos, la memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Difusión de lista de asociados que han presentado su renuncia como miembros de la asociación. 3) Difusión de lista de nuevos adherentes a la asociación. 4) Consideración y destino de los resultados. Nota: La documentación a tratar y así como los comprobantes respaldatorios de la misma están a disposición de los asociados en Santa Rosa 2651, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. El presidente.

Nº 5142 - \$ 76.-

##### CLIN RED INMOBILIARIA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 08 de Abril de 2010 a las 19 horas en la sede de la Cámara de Corredores Inmobiliarios de la Pcia. de Córdoba, sita en calle Deán Funes Nº 154, 3er. Piso, Of. 33 y 34 de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio Nº 14. 3) Lectura y consideración del balance 01/01 al 31/12/2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de miembros de C.D. con período cumplido, Art. 11: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. 5) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes de la comisión revisora de cuentas. 6) Movimientos de socios: altas y bajas. El Secretario.

3 días – 5136 – 23/3/2010 - \$ 132.-

##### ASOCIACION CIVIL CLUB DEFENSORES DEL HOSPITAL JOSE B. ITURRASPE

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/04/2010 a las 10,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes a los ejercicios Nº 1 finalizado el 31/12/2007, Nº 2 finalizado el 31/12/2008 y Nº 3 finalizado el 31/12/2009. 4) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la junta electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días – 5146 – 23/3/2010 - s/c.

##### CLUB ATLETICO Y CULTURAL

**VILLA QUILINO  
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/04/2010 a las 21,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y notas anexas, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31/12/2009. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva y del órgano de fiscalización y de su retribución. El Secretario.  
3 días – 5174 – 23/3/2010 - s/c.

**CENTRO VECINAL  
BARRIO HIPOLITO BOUCHARD**

**SAN FRANCISCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2010 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio n° 3 finalizado el 31/12/2009. El Secretario.  
3 días – 5147 – 23/3/2010 - s/c.

**CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO –  
RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 20/04/2010 a las 21,30 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Presentar para la aprobación por parte de la honorable Asamblea el balance general año 2009 y memoria año 2009. 2) Presentar el informe del órgano fiscalizador. 3) Proceder a redactar la correspondiente acta de asamblea. 4) Designar 2 socios para que suscriban el acta de asamblea en forma conjunta con presidente y secretario de la comisión directiva. El Secretario.  
3 días – 5106 – 23/3/2010 - s/c.

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
ACUEDUCTOS CENTRO LIMITADA**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en calle San Luis N° 692 de la ciudad de Villa María (Pcia. Cba.) el día 13 de Abril de 2010, a las 08,00 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables de: situación patrimonial, resultados (excedentes), evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, proyecto de distribución del resultado (excedente) Cooperativo, destino del ajuste al capital, informe del auditor e informe del síndico, correspondientes al 16° ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Ratificación de lo resuelto en la asamblea extraordinaria N° 2, celebrada el día 27/10/2009, a solicitud del ENOHS, y específicamente en cuanto al contrato de préstamo y la garantía otorgada para el mismo. 4) Designación de la mesa escrutadora. 5) Elección de un consejero suplente en reemplazo de la asociada Celia Inés Molinari, que asumió a consejera titular por renuncia del consejero titular Juan Miguel Bosio, hasta completar el mandato de la referida

asociada. Disposiciones estatutarias – Art. 37: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.  
3 días – 5122 – 23/3/2010 - \$ 264.-

**ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES  
JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/04/2010 a las 10 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance, cuadro de egresos e ingresos del ejercicio comprendido entre 1/1/2009 y el 31/12/2009. 3) Informe de la comisión fiscalizadora-ejercicio 2009. 4) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución N° 152/90. Art. 33) del estatuto social. El Secretario.  
3 días – 4983 – 23/3/2010 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS FERROVIARIOS Y  
ADULTOS MAYORES LEALTAD Y  
ESPERANZA**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26/03/2010 a las 18,00 hs. en Diego Paroissien 3880, B° Benjamín Cabral. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la reunión anterior. 2) Aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados del ejercicio anual 2009. 3) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 4) Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Córdoba, dése intervención a quien más corresponda y archívese. El Secretario.  
3 días – 3501 – 23/3/2010 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL  
LACIALES DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede sita en calle Belgrano N° 137 B° Centro, el próximo 07 de Abril del 2010 a las 19,00 horas, oportunidad en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con los señores presidente y secretario firmen el acta. 2) Lectura y consideración de memoria de la presidencia. 3) Consideración del balance anual, estados de recursos y gastos, y de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Renovación de la totalidad de la comisión directiva compuesta por ocho (8) titulares, dos (2) suplentes y la comisión revisora de cuentas compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. 5) Por recomendación Lazio Italia se insta la modificación del capítulo VII en su Art. 45 para que quede redactado de la siguiente forma: los miembros electos de la C.D. durarán en la representación de sus respectivos cargos tres ejercicios. En la primera reunión los miembros electos de la C.D. votarán la distribución de cargos. Se insta la modificación del capítulo VII en su Art. 46 para que quede redactado de la siguiente forma: los miembros de la C.D. pueden ser reelectos indefinidamente como tales y pueden además recuperar los cargos revestidos anteriormente, a excepción de los cargos de presidente y secretario que solo podrán ser reelegidos por un período más, luego de ello podrán ocupar otros cargos que no sean los antes nombrados. Modificación del capítulo VI en su Art. 37. El mandato de la junta electoral durará tres (3) ejercicios. Modificación del inc. "d" para que quede redactado de la siguiente forma: Las

exclusiones del padrón motivadas por el incumplimiento en el pago de las cuotas sociales o extraordinarias podrán ser subsanadas por los interesados un año antes al establecido para la celebración de dicho acto social. Modificación del capítulo V en su Art. 33 para que se cambie la antigüedad para asistir a la asamblea y tener vos y voto será de un año y estar al día con tesorería que luego se introducirá la modificación en el Art. La Secretaria.  
3 días – 5005 – 23/3/2010 - \$ 312.-

**ASOCIACION MUTUAL DE  
PROFESIONALES DEL HOSPITAL  
ITALIANO DE CORDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 20/04/2010 a las 18,00 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos y anexos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 2 por el período comprendido desde el 01/01/2009 al 31/12/2009. 3) Consideración y tratamiento de las modificaciones introducidas en el Reglamento de Servicio de Gestión de préstamo para cumplir con la Resolución N° 1481/09 – INAES. 4) Consideración y tratamiento del Reglamento de Servicio de Ayuda Económica con Fondos propios. 5) Tratamiento de la cuota social. Art. 41 de los estatutos. El Secretario.  
3 días – 5105 – 23/3/2010 - s/c.

**FONDOS DE  
COMERCIO**

El Sr. Alejandro Abel Ravasi, argentino, D.N.I. N° 12.561.430 (Cuit 20-12561430-3) domiciliado real en calle Esmeralda 2464 de B° Rosario Sud, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende al Sr. Eduardo Daniel Ravasi, argentino, divorciado, D.N.I. 13.787.918 (Cuit 20-13787918-3), con domicilio real en calle San Martín 1084 de la Ciudad de Cosquín en esta Provincia, el Fondo de Comercio de la Farmacia La Nueva Córdoba, sita en Av. San Martín 1084 de la Ciudad de Cosquín en esta Provincia. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (altura D. Quirós 600) de la Ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.-  
5 días – 5211 – 26/3/2010 - \$ 40.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**SAWAS.R.L**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES  
(Expte No.1782360/36)**

Por acta del 2 de Noviembre del 2009, PABLO ANDRES MARTI, cede 55 (Cincuenta y Cinco) cuotas sociales de \$ 100 c/u a EDUARDO DEL VALLE REGALADO, arg., soltero, viajante de comercio, DNI 18.395.861, nacido el 17/10/1967, con domicilio en Santa Fé 1268 2do. Piso "C" de Villa María, Prov. de Cba., y 35 (treinta y cinco) cuotas sociales de \$ 100c/u a LUCAS PABLO MARTINETTI, arg., soltero, viajante de comercio, DNI 26.903.498, nacido el 30/09/1978 con domicilio en Santa Fé 2388, de Villa María, Prov. de Cba.; SILVIA NATALIA MARTINETTO, cede 10 (diez) cuotas sociales de \$ 100 c/u a Lucas Pablo Martinetti. El capital queda conformado en su titularidad: EDUARDO DEL VALLE REGALADO, titular de 55 cuotas sociales de \$ 100 c/u y LUCAS PABLO MARTINETTI, Titular de 45 Cuotas Sociales

de \$ 100 c/u o sea la suma de \$ 4.500.- Precio total de la cesión : \$ 10.000. Los socios designan como socios gerentes para que ejerzan el cargo a Eduardo del Valle Regalado quien acepta el cargo.- Of.2/3/2010 Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos- Prosecretaria Letrada- Juz.de 3ra Nom. C y C  
N° 3918 - \$ 68.-

**HESAR HERMANOS S.A.**

**Elección de Autoridades**

Acta de Asamblea N° 38 de fecha 20 de abril de 2009. El Sr. Presidente da por comenzado el acto, tal como lo prevé el Estatuto, se deben renovar las autoridades por el término de tres ejercicios, a moción del Sr. Ricardo Daniel Hesar se propone nombrar como Presidente al Sr. Hesar Hezar, LE N° 6.576.421, Vicepresidente Isolina Coopari Vda. de Hesar, LC N° 7.151.050 y cuatro directores a saber: Nilda Benvenuta Favot de Hesar, LC N° 3.217.318, Silvia María Hesar de Prigioni, DNI N° 11.652.726, Marun Enrique Hesar, DNI N° 16.239.057 y Ricardo Daniel Hesar, DNI N° 17.985.433, quienes a continuación aceptan los cargos por el término de tres ejercicios e informan, en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LSC. Todos terminarán sus mandatos al realizarse la Asamblea General Ordinaria que tratará el Balance de cierre del ejercicio treinta y cuatro, a continuación se acepta la renuncia con carácter de indeclinable de la Síndica Titular Sra. Contadora Rigazio Inés Cristina y por unanimidad se acepta la propuesta de la Sra. Silvia María Hesar y se designa como Síndica Titular a Contadora Fonseca Andrea Cecilia DNI N° 14.881.225, Mat. 10-06855-9 CPCECBA y se ratifica como Síndico Suplente Dr. Arrieta Gabriel F. DNI N° 20.324.583, Mat. 10013 quienes a continuación aceptan los cargos por el término de dos ejercicios e informan, en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LSC. Siendo las 22 y si más temas que tratar se da por finalizada la reunión en lugar y fecha ut supra.  
N° 2872 - \$ 99

**BARUJEL TURISMO S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Contrato constitutivo de fecha 08/02/2010. Socios: el Sr. José Barujel, DNI 6.451.710, casada, argentino, mayor de edad, comerciante, y la Sra. Amelia Lamisovsky, casada, DNI 3.231.605, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en calle José Esteban Bustos N° 2053, Barrio Cerro de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba. DENOMINACION: Barujel Turismo S.R.L. Domicilio legal: Rivadavia N° 93, P.B., de la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Duración: Cincuenta años a partir de la suscripción del Contrato Constitutivo. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y venta de "charters" y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones,



representaciones, importación y exportación y todo lo contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Capital social: (\$30.000). Administración: estará a cargo del Socio, designado Gerente: Sr. José Barujel. Si el representante no estuviere en condiciones físicas o de idoneidad para el desempeño del cargo de gerente, en alguna de sus formas, podrá proponerse una persona, a su exclusivo cargo para que desempeñe en tal carácter. Para su aceptación será indispensable la voluntad unánime de todos los socios. Ejercicio- balance: el ejercicio social finaliza el 31 de julio de cada año. Juzg. 1ª. Inst. C.C.7ª Nom.- Conc. Soc. 4. N° 2972 - \$ 108.-

#### AGROSILOS S.R.L.

##### LA PARA

##### Inscripción R.P.C. - Constitución

Socios: Lazzero Osvaldo José DNI 25.704.244, de 33 años de edad, argentino, casado, agricultor, con domicilio en Bv. Sarmiento N° 747, localidad La Para, Dpto. Río Primero, provincia de Córdoba; Lazzero Sergio Marcelo, DNI 27.073.878, de 30 años de edad, argentino, soltero, agricultor, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 856, localidad La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; Lazzero Jorge Luis DNI 29.687.753, de 27 años de edad, argentino, soltero, agricultor, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 856, localidad La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Fecha Acta Constitutiva: 23/12/2009 y fecha Acta Complementaria del Contrato Constitutivo: 23/12/2009. Denominación: Agrosilos S.R.L. Domicilio: calle Mariano Moreno N° 856, localidad La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto la explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, comprendiendo la cría y engorde de ganado menor y mayor, explotación de tambo, avicultura, tomar y dar hacienda a pastaje, aparcerías, arrendamiento, medianería, producción de pasturas, la siembra de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación. Compra, venta, consignación de ganado de todo tipo, acopio, exportación e importación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, envases, maquinaria e implemento de uso agrícola y todo otro producto que se relacione con la actividad agrícola ganadera. El depósito y transporte de los referidos productos, locación de maquinaria y equipo agrícola, la pulverización, fumigación, espolvoreo de agroquímicos, abonos y plaguicidas. Prestación de servicios agropecuarios de picado y embolsado de pasturas y sementeras, preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. A tal finalidad, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes a la realización del objeto social. Plazo: 20 años, desde la inscripción en el R.P.C.. Capital social: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscribiendo el socio Lazzero Osvaldo José 100 cuotas sociales, el socio Lazzero Sergio Marcelo 100 cuotas sociales y el socio Lazzero Jorge Luis 100 cuotas sociales. Las cuotas se integraron en un 50% por cada uno de los socios en dinero en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del Sr. Lazzero Osvaldo José como

socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 3ª Conc. Soc. 3, Sec. Gamboa de Scaraffa, Julieta Alicia. Of. 22/2/2010.

N° 3137 - \$ 156

#### TRANSPORTE EL FUERTECITO S.R.L.

##### ARROYITO

##### Constitución de Sociedad

En Arroyito, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a 25 días de noviembre de 2009, entre: Mirta Mercedes Pinta DNI 16.371.752, arg., nacida 11/10/1962, casada, dom. en Tomás Juárez N° 1245 de Arroyito; Oreste Domingo Benedette, DNI 14.109.887, argentino, nacido el 11/5/1960, casado, dom. en Tomás Juárez N° 1245 de Arroyito, Miguel Victorio Obolo DNI 7.378.411, arg., nacido el 28/9/1949, casado, con dom. en Roque Sáenz Peña N° 556 de Arroyito, Luciano Antonio José Serra, DNI 11.189.441, arg., nacido el 17/1/1954, casado, con dom. en San Martín N° 552 de la ciudad de Arroyito, resuelven: constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que operará bajo la denominación de "Transporte El Fuertecito S.R.L." con domicilio legal y administrativo en calle Tomás Juárez N° 1245 de esta ciudad de Arroyito. Objeto: el traslado para sí o para terceros de mercadería, el transporte de cargas nacional y/o internacional de bienes y mercaderías en general. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, supermercados o minimercados y sucursales referentes al ejercicio de su objeto social, la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, y provisión de insumos de todo tipo de cualquier rubro o ramo, ya sea por cuenta propia o de terceras personas individuales, jurídicas y/o asociaciones. El arriendo y/o compra y/o venta y/o toma y/o cesión en préstamo y/o permuta y/o comercialización de bienes muebles, inmuebles, automotores, maquinarias, motores, repuestos, accesorios, sus equipamientos y mantenimiento. El ámbito de actuación de la sociedad será tanto el mercado interno como externo, pudiendo hacerlo directamente por sí misma y/o como consignatario y/o constituyendo otras sociedades tanto en el país como en el extranjero. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos vinculados al objeto social, pudiendo realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos, ya sean comerciales, industriales, mobiliarios, financieros, incluyendo importaciones y exportaciones. Duración: de veinte años (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pinta Mirta, la cantidad de doscientas setenta cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000), Benedette Oreste Domingo, la cantidad de diez cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000); Miguel Victorio Obolo la cantidad de diez cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000), Serra Luciano Antonio José la cantidad de diez cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social. La representación, administración y uso de la firma social será ejercida por el socio Sra. Mirta Mercedes Pinta, quien revestirá el cargo de gerente de la sociedad. Cierre del ejercicio con Inventario y Balance General al 31 de Diciembre

de cada año. Fiscalización y control: ejercida por los socios de manera particular. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito. Secretaría Dra. Marcela Palatini, Dr. Alberto L. Larghi, Juez. Arroyito, 23 de febrero de 2010.

N° 3249 - \$ 188

#### BALANGIONE S.R.L.

##### Donación de Cuotas de Capital

Por convenio del 17/11/09 Miguel Bautista Dosio, nac. el 4/8/36, casado LE N° 6.284.195, comerciante, dom. en Av. San Martín N° 546, de Santa Clara de Saguier, Santa Fe, Mariel Dosio, nac. el 28/6/69, casada, DNI N° 20.511.128, comerciante, dom. en Italia N° 2050 y Marcela Susana Dosio, nac. 22/9/65, casada, DNI N° 16.943.648, comerciante, dom. en España N° 248 ambos de San Francisco, Córdoba, expresan que Miguel Bautista Dosio, Dona como Anticipo de Herencia sin cargo alguno, a favor de su hija Mariel Dosio, 68 cuotas de capital, que posee en la entidad "Balangione S.R.L." Luego Mariel Dosio y Marcela Susana Dosio constituyen derecho real de usufructo con derecho de acrecer, en forma recíproca, a favor de sus padres Miguel Bautista Dosio y Clide Ursula Sada, en forma Irrevocable sobre las cuotas donadas precedentemente. Como consecuencia se modifican los arts. 3° y 4°. "Tercero: el capital social, lo constituye la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100), cada una de ellos, que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: el señor Marcelo José Mensa, ciento doce (112) cuotas de capital, o sea la suma de pesos once mil doscientos, la señora Marcela Dosio, sesenta y ocho (68) cuotas de capital, o sea la suma de pesos seis mil ochocientos y la señora Mariel Dosio, ciento veinte (120) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doce mil" y "Cuarto: Dirección y Administración: la sociedad será administrada por los señores Marcelo José Mensa, Marcela Susana Dosio y Mariel Dosio, quienes tendrán el carácter de socio gerente y actuarán en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, con su firma personal debajo de la denominación "Balangione S.R.L." seguido del aditamento "Socio Gerente" Razón social, sin más limitaciones que la de no comprometer a la sociedad en actividades ajenas al objeto específico de la misma, en operaciones a título gratuito, o en garantías a favor de terceros. Los socios gerentes, en ejercicio de la administración, tendrán amplios poderes y facultades, necesarios para obrar en nombre de la sociedad, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta. Los socios gerentes podrán administrar bienes de terceros, nombrar gerentes, otorgar y conferir poderes generales, especiales de cualquier índole, realizar todo otro acto o contrato por el cual adquiera o enajene bienes de cualquier naturaleza. Realizar todos los actos y contratos referidos a bienes inmuebles, ya se trate de adquisición, enajenación o constitución de derechos reales sobre los mismos. Contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, abrir cuentas corrientes, solicitar créditos, efectuar toda clase de operaciones bancarias con Bancos estatales, privados, mixtos o cualquier otro institución de crédito, ya sea nacional o extranjera, provincial, municipal, particular, mixta, creada o a crearse, pudiendo librar cheques, sobre fondos disponibles o en descubierto, hasta las cantidades autorizadas por cada institución, solicitar libretas de cheques, librar pagarés, endosarlos en cualquier forma y carácter, construir prenda, conforme a las disposiciones vigentes y en la forma que se

considere conveniente. Cancelar obligaciones con o sin garantía real, percibir y dar recibos. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo quienes detentan el carácter de socios gerentes, realizar todos los actos y contratos que correspondan, relacionados con su objeto social, inclusive aquellos previstos por el art. 762 y 1881 del Código Civil y los establecidos por el art. 9 del decreto ley N° 5963/63, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidas. Se ratifican las demás cláusulas. San Francisco, 19 de febrero de 2010. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

N° 3225 - \$ 228

#### MARTINEZ DISTRIBUCIONES S.A

Constituyentes: ELISA IVANA MARTÍNEZ, DNI N° 27.444.682, comerciante, de estado civil Soltera, domiciliada en calle Navarra N° 1.756 de la Ciudad de Córdoba GLADYS MARISA GALLARDO, DNI N° 24.049.788, de profesión Comerciante, de estado civil Casada, domiciliada en calle Italia N° 55 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, Denominación: MARTINEZ DISTRIBUCIONES S.A Domicilio: López y Planes N° 132 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de junio de 2009. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1.- DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS: compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol y alcohólicas, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes, y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, golosinas y artículos de limpieza. 2.- ADMINISTRACION Y FIDEICOMISO: mediante la administración de bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clases de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido. Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contrato de esta índole en la que se solicite su intervención. 3.- La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$15.000) representado por UN MIL QUINIENTAS (1.500,00) acciones de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a un voto por acción. que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora ELISA IVANA MARTÍNEZ, SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES, por un valor de pesos setecientos cincuenta (\$750); la señora GLADYS MARISA GALLARDO, UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (1.425) ACCIONES, por un valor de pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$14.250). El capital suscrito se integra en efectivo, un veinticinco

(25 %) por ciento en este acto o sea, pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750,00), y el saldo de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250,00) en el plazo de dos (2) años. Administración y Representación Social: La Sra. GLADYS MARISA GALLARDO, EJERCERÁ EL CARGO DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO Y LA SRA. ELISA IVANA MARTINEZ EL CARGO DE DIRECTORA SUPLENTE Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-. Juzg. de 1º Inst. en lo Civil, Com.-

Nº 4123 - \$ 160.-

#### CTM S.A. Edicto Ampliatorio

Se agrega a la publicación de fecha 18.12.09 que: En Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada nº 9 del 30.09.09 se ratifica: Acta de Directorio nº 83 del 07/05/08, Asamblea General Ordinaria nº 16 del 19/06/08 y Asamblea Extraordinaria del 19/06/08. Se ratifica todo lo demás que fuera publicado en aviso nº 31603

Nº 4134 - \$ 40.-

#### TRANSPORTE DON MAX S.A.

##### SAN FRANCISCO

#### Constitución de sociedad

Fecha: Acta de fecha 17/12/2008, Acta Rectificativa-Ratificativa 30/10/2009 y Acta Rectificativa-Ratificativa 30/12/2009 Socios: VERONICA LUCIA SAUNIG, argentina, nacida el 19 de mayo de 1971, DNI 22.647.609, comerciante, mayor de edad, domiciliada en calle Cabrera 1163 de esta ciudad, provincia de Córdoba, República Argentina, y SERGIO LUIS ESQUIVEL, argentino, nacido el 27 de febrero de 1974, DNI 22.469.317, comerciante, mayor de edad, domiciliado en calle Cabrera 1163 de esta ciudad, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE DON MAX S.A..Sede y domicilio: Cabrera 1163, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: I) COMERCIALES: comercialización y explotación directa del rubro Transporte de Cargas en todos sus tipos y modalidades, ya sean estas generales o específicas, y de cualquier naturaleza, mercaderías y sustancias, incluidas las sustancias especiales, tanto sea a granel, fraccionadas, envasadas o de cualquier forma, para lo cual podrá contar con flota de vehículos propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizando el transporte entre localidades del país o entre localidades del país y del exterior, tanto sea en forma directa o mediante la subcontratación de servicios a terceros, con medios propios o alquilados o a terceros, de corta, mediana y larga distancia, efectuando inclusive la distribución y logística del transporte, el reparto puerta a puerta y en si toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o afín del transporte de cargas en general, incluida la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedor en su venta, la importación tanto de rodados para

la explotación como sus repuestos y en general todas las operaciones comerciales que hagan a la consecuencia del objeto social.-2) DE SERVICIOS: La prestación de servicios auxiliares al transporte de cargas, asesoramiento logístico de distribución u organización de la gestión del transporte, servicios de depósito, guarda, o tenencia de mercaderías, de coordinación o interconexión de etapas del transporte automotor, de reparto domiciliario de cargas transportadas por terceros y en general todo tipo de servicios relacionados con el transporte de cargas.-Para el cumplimiento del objeto social podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con autoridades públicas de cualquier orden. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.-Capital: Pesos veinte mil (\$20000) representados por 2.000 (dos mil) acciones ordinarias de la Clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una. Las acciones representativas de las ampliaciones futuras de capital serán ordinarias de la Clase "B" y tendrán un solo voto por acción, el mismo valor nominal y características, debiendo ser nominativas y no endosables. La suscripción es la siguiente: Verónica Lucia Saunig suscribe 1900 (un mil novecientos) acciones lo que hace un total de \$ 19000 y Sergio Luis ESQUIVEL suscribe 100 (cien) acciones lo que hace un total de \$ 1000. El capital social suscripto se integra en su totalidad de acuerdo con el Inventario de Bienes según artículo 51 de la ley 19550 Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-presidente, si su número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por su mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Presidente: Veronica Lucia SAUNIG y Director Suplente Sergio Luis ESQUIVEL quienes aceptan de conformidad la designación efectuada, bajo las responsabilidades de ley, declarando asimismo tanto el director titular como el suplente que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley de sociedades comerciales. Fijan domicilio especial en calle Cabrera 1163, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina conforme el Art. 256 de la Ley 19.550.- Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social o del Vice-presidente cuando éste lo reemplace, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Presidente deberá convocar al Directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo,

delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad.-Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado para cada ejercicio social por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550. Si la Sociedad estuviere comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550, y de conformidad con el art. 284.- Se opto por la prescindencia de la Sindicatura).Ejercicio Social: 31/12. Córdoba, 08/03/2010.-

Nº 4240 - \$ 376.-

#### Glam Social Club SRL.

#### Constitución de Sociedad

Constitución: 08-03-2010. Socios: Nahuel Zahler, D.N.I. 26.555.806, argentino, soltero, nacido el 22-03-1978, de profesión comerciante; y Leticia Monso, D.N.I. 34.163.031, argentina, soltera, nacido el 08-11-1988, de profesión comerciante; ambos con domicilio en calle Malvinas 186, Canals, Provincia de Córdoba. Denominación: Glam Social Club SRL. Sede y domicilio: Malvinas 186, Canals, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años computados desde Inscripción en el R.P.C. Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación comercial de negocios de catering, bar, restaurante, parrilla, kiosco, pizzería, cafetería, salones de baile y/o disco; montajes de escenarios; iluminación y sonido; realización de eventos musicales y/o fiestas privadas y/o públicas; expendio de bebidas con y sin alcohol; y/o cualquier otro rubro a fin con los mencionados. Todo ello lo podrá llevar a cabo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio nacional y/o en cualquier país extranjero. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El Señor Nahuel Zahler novecientas cuotas, por la suma de Pesos Nueve Mil, que representan el Noventa por Ciento del Capital Social; mientras que la Señorita Leticia Monso cien cuotas, por la suma de Pesos Mil, que representan el diez por Ciento del Capital Social. Administración y representación legal: A cargo del socio Nahuel Zahler, D.N.I. 26.555.806; quien actuará en calidad de socio gerente por un plazo ilimitado. Fiscalización: A cargo de cualquiera de los socios. Ejercicio Social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. Juzgado C. y C. de La Carlota. Sec. Nº 2. Oficina, Marzo de 2.010.

Nº 4572 - \$ 92.-

#### DAMIC S.R.L.

#### MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios Nº 30 del 29/09/09 de DAMIC S.R.L. se aprobó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de JOSÉ LUIS

SERRA a favor de LUIS ALBERTO GUZMÁN, (490) cuotas partes; FELIPE ALBERTO MARTÍNEZ, (945) cuotas partes y ALBERTO JUAN LORENZATTI, (490) cuotas partes, y la cesión de cuotas sociales del SR. MARIO ALBERTO BENDERSKY a favor de LUIS ALBERTO GUZMAN, (210) cuotas partes; FELIPE ALBERTO MARTINEZ (455) cuotas partes y ALBERTO JUAN LORENZATTI (210) cuotas partes y la consiguiente modificación de la cláusula cuarta del contrato social: "CLAUSULA CUARTA: i. El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000). Su representación documental se respalda en Diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de diez pesos (\$ 10) cada una. La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente manera: i. El socio Felipe Alberto Martínez suscribe cinco mil novecientas cincuenta (5.950) cuotas sociales, equivalentes al treinta y cuatro por ciento (34%) de la cifra del capital social y ii. El socio Marcelo Miguel Ruscullada suscribe mil novecientas veinticinco (1.925) cuotas sociales, equivalentes al once por ciento (11%) de la cifra del capital social, iii. El socio Luis Alberto Guzmán, suscribe cinco mil setenta y cinco (5.075) cuotas sociales, equivalentes al veintinueve por ciento (29%) de la cifra del capital social. iv. El socio Alberto Juan Lorenzatti, suscribe cuatro mil quinientas cincuenta (4.550) cuotas sociales, equivalentes al veintiséis por ciento (26%) de la cifra del capital social". Asimismo, se designó una gerencia plural compuesta por el Sr. Marcelo Ruscullada – ratificado en su cargo – y el Sr. Alberto Juan Lorenzatti, quienes ejercerán la gerencia de manera individual e indistinta según corresponda. Su función se extenderá hasta tanto se decida su revocación, la cual no requerirá la comprobación de justa causa. Asimismo, en el mismo acto, se modificó también el procedimiento de transferencia de las cuotas sociales, quedando redactada de la siguiente manera la CLAUSULA DECIMA: "(i) Las cuotas sociales podrán ser cedidas a terceros ajenos a la Sociedad, siempre y cuando exista el acuerdo de socios que representen la mayoría del capital social total. La Sociedad y/o los demás socios tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales ofrecidas. El socio que pretenda ceder sus cuotas sociales, comunicará su intención por medio fehaciente a la Sociedad y al resto de los socios, quienes deberán manifestar su voluntad en un plazo no mayor de treinta días desde la fecha de recepción de dicha comunicación. A su vez, el socio cedente deberá informar el nombre del tercero interesado y el precio ofrecido por éste para las cuotas sociales en oferta. Vencido dicho plazo sin que medie respuesta expresa de la Sociedad o de los demás socios sobre el ejercicio o no del mentado derecho de preferencia, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercido el derecho. Denegada la conformidad por la Sociedad o los socios para la cesión de cuotas, el socio cedente podrá ocurrir ante juez competente en razón del domicilio de la Sociedad quien, con audiencia de la misma, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición. La declaración judicial importa la caducidad del derecho de preferencia de la Sociedad y de los socios que se opusieron. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia, la Sociedad o los socios impugnaran el precio de las cuotas sociales pretendido por el socio cedente, deberán expresar aquel que consideraren ajustado a la realidad. En caso de persistir el diferendo, el precio de las cuotas será el que resulte de la valuación del patrimonio según sus valores reales al tiempo de la cesión y de acuerdo a los estados contables del último ejercicio aprobado por la



Reunión de Socios, conforme una estimación proporcional a las cuotas partes cedidas. En caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar por: a) continuar con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar la representación y podrán ejercer todos los actos de contralor, pero no estarán habilitados para realizar actos que impliquen injerencia en la administración de los negocios sociales, salvo decisión en contrario por la mayoría agravada de los socios sobrevivientes; o b) ejercer el derecho de preferencia para adquirir las cuotas sociales, fijando el valor de las mismas según su valor real, conforme la valuación del patrimonio social establecida en los estados contables correspondientes al último ejercicio contable aprobado. El ejercicio de cualquiera de las anteriores opciones, deberá ser plasmada en una Reunión de Socios convocada a tal efecto conforme la mayoría agravada establecida en la CLAUSULA SEXTA". Por último, por decisión unánime de los socios se modificó la sede social la cual fincará en Avda. Colón 2057, de Córdoba, JUZGADO de 1ª Inst. y 29º Nom. Conc. Y Soc. Nº 5. Cba, 05 de marzo de 2010. Fdo: Maria Eugenia Perez – Prosec.-

Nº 4573 - \$ 276.-

GUADI S.A.

Edicto Rectificadorio del B.O. de fecha 22/12/2009 Nº 31789

Por medio del presente se rectifica al Aviso nº 31789 publicado el 22/12/2009. En donde dice: "...Administración: por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez..." debe decir: "...Administración: por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez..." En lo demás se ratifica la referida publicación. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de Marzo de 2010.

Nº 4532 - \$ 40.-

ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA,  
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,  
COMERCIAL, INMOBILIARIA Y  
FINANCIERA

Modificación

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6 de noviembre de 2009, Estructuras Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en calle San Alberto Nº 1750 de la ciudad de Córdoba resolvió modificar los artículos Seis y Quince de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 6) El Capital Social es de pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil (\$ 4.800.000), representado por Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Seis (92.596) acciones ordinarias, escriturales valor nominal un peso (\$ 1) cada una, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción y Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Cuatrocientos Cuatro (4.707.404) acciones ordinarias escriturales, valor nominal un peso (\$ 1) cada una, de la clase B, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo estipula el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 15. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los síndicos

deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.

Nº 3163 - \$ 88

TRAUMACOR S. R. L.,

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 01/10/2009. suscripto el 05/10/2009, el señor DANIEL ARMANDO BRAHIM (DNI. 18.217.370); de nacionalidad Argentina; nacido el 23/10/1967; de 41 años de edad, de profesión comerciante; de estado civil casado en primeras nupcias con Ethel Carolina Toledo (DNI. 24.173.263); con domicilio real en calle Río Negro Nº 537, Barrio Paso De Los Andes, de esta ciudad y la señorita MARICEL MERCEDES COLAZO (DNI. 29.187.671); de nacionalidad Argentina; nacida el 20/01/1982; de 27 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en Avenida Sabattini Nº 3.154, Segundo Piso, Block C, Dpto. 163, Barrio General Urquiza, de esta ciudad, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. PRIMERA: La sociedad denominada TRAUMACOR S. R. L., constituye su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, en calle Río Negro Nº 537, Barrio Paso De Los Andes, de esta ciudad de Córdoba.- SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto la compra venta y distribución de insumos hospitalarios, prótesis, ortesis; prestación de servicios tales como asesoramiento y asistencia técnica, relativa a la rama de la salud referente a la traumatología; implantes para cirugías tales como plástica, cardiología, urología, neurocirugía y audio logia, y toda actividad inherente a la salud; importación y exportación de materiales e instrumental para implantes quirúrgicos.- Para el ejercicio de esta actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive registrables, pudiendo asociarse con terceros, u otras empresas o sociedades, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, y operar con instituciones bancarias o financieras de cualquier nivel, ya sean públicas o privadas.- TERCERA: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000.-), dividido en DIEZ (10) cuotas de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200.-), cada una. El Socio DANIEL ARMANDO BRAHIM (DNI. 18.217.370), se compromete a suscribir la cantidad de CINCO (05) cuotas de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200.-); cada una, es decir la suma de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000.-) y la Socia MARICEL MERCEDES COLAZO (DNI. 29.187.671), se compromete a suscribir la cantidad de CINCO (05) cuotas de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200.-); cada una, es decir la suma de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000.-), lo que determina el Capital Social, e integran en dinero en efectivo haciéndolo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo de dos años. CUARTA: .....QUINTO: ... SEXTO: ..... SÉPTIMA: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.- OCTAVA: ....NOVENA: ..... DECIMA: ..... En este acto los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en la calle Río Negro Nº 537, Barrio Paso De Los Andes de esta ciudad de Córdoba.- B) Designar

Gerente al señor Daniel Armando Brahim (DNI. 18.217.370).- c) ..----- Juzgado 33 Nominación Civil y Comercial (Exp. Nº 1694285/36.-

Nº 4574 - \$ 196.-

TRANSPORTES LA VICTORIA S.A.-

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y  
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 2007, se decidió designar nuevos miembros del Directorio por tres ejercicios, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Fernandez, DNI 24.108.762; Directores Suplentes: Mariano Ariel Fernandez, DNI 24.303.548, y Rodrigo Favio Fernandez, DNI 25.367.277. Asimismo, se decidió modificar la sede social, fijándola en calle Ricardo Balbín 244, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

Nº 4874 - \$ 40.-